

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24051 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 189/2013, con NIG 37274 42 1 2013 0003355, por Auto de 7 de junio de 2013 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora Asistencia Técnica y Desarrollos Empresariales, S.L., con CIF número B-82054255, con domicilio social en Madrid, c/ Doctor Castelo, n.º 10, y centro de actividad y de sus intereses principales en Salamanca.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es la economista D.ª María Luisa Bautista Olivenza, con domicilio postal en calle Gabriel y Galán, n.º 2, código postal 37193, Cabrerizos (Salamanca), y con dirección electrónica atyde.189-13@alhosgroup.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 7 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130035748-1